DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.394 | Lunes 7 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2211756

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA DECLARACIÓN DE ÁREA DE PLAGA QUE INDICA EN CUERPOS DE AGUA QUE SEÑALA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 2.160, de 26 de octubre de 2022, de esta Subsecretaría, renueva por el plazo de dos años, el área de plaga de algas Epifitas filamentosas tipo Rhizoclonium spp., en cuerpos de agua de los ríos Maullín, San Pedro Nolasco y Pudeto, Región de Los Lagos, en polígonos determinados por coordenadas geográficas que se indican en la resolución extractada y publicada íntegramente en las páginas web www.subpesca.cl y www.sernapesca.cl.

Valparaíso, 26 de octubre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl